CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MINUTA
Reunión N.° 1168

Fecha reunión:	Jueves 17 de setiembre de 2026
Inicio:	8:00 a.m.
Lugar:	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
Presentes al inicio de la reunión:	Ing. Sofía García Romero, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar, Ing. Johan Carvajal Gordinez, Máster Francisco Céspedes Obando y MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán
Persona ausente injustificada:	Srta. Raisha Cuero Mosquera
Profesional en Administración CI:	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
Secretaria de apoyo:	Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.° 1167
3. Correspondencia
4. Exp-CI-658-2026 R-725-2026 Propuesta Creación de plazas II Semestre
5. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Reglamento Comité Auditoría (revisión observaciones)
6. Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Propuesta Reglamento Teletrabajo

7. Exp-CI-054-2023 R-275-2022 Reglamento Carrera Profesional Arts 93-106-111 (análisis a y discusión para determinar la orientación del dictamen) A cargo de la MSc. Laura Hernández Alpízar

8. Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL

9. Varios

La señora Sofía García Romero informa que el tema relacionado con el PAO no ha sido recibido, por lo que queda pendiente para ser agendado en la próxima reunión.

2. Aprobación de la minuta N.° 1167

Se somete a votación la minuta N.° 1167 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FEITEC-PRES-065-2026 Memorando con fecha de recibido 25 de agosto de 2026, suscrito por la señorita María José Zamora Vargas, presidencia del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al señor Marlon Ruiz Navarro, funcionario administrativo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, remitido con copia a la dirección electrónica de la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el Plan Anual de Trabajo de la FEITEC correspondiente al período 2026 [sic] para su conocimiento y trámite.
Si bien el documento fue recibido en la comisión en la fecha que se indica, la Secretaría del Consejo Institucional lo recibió hasta el 10 de setiembre de 2026. Analizar junto con la propuesta de presupuesto.

CAIS-154-2026 Memorando con fecha de recibido 09 de setiembre de 2026, suscrito por la M.Sc. Maricela Meoño Martín, directora de la Clínica de Atención Integral en Salud, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remiten observaciones de fondo a la propuesta de reforma del Reglamento de Teletrabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, específicamente sobre el artículo 13, inciso 3, relativo al teletrabajo especial por razones de salud.

Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-464-2026. Trasladar al Mag. Randall Blanco Benamburg para que continúe con el análisis del Reglamento.

SCI-747-2026 Memorando con fecha de recibido 10 de setiembre de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se solicita la modificación del artículo 89 del Reglamento del Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, con el propósito de precisar los requisitos para integrar la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.
Se toma nota. Se crea el Exp-CI-690-2026. Se asigna al señor Rodrigo Calvo Bodán.

R-975-2026 Memorando con fecha de recibido 11 de setiembre de 2026, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-172-2026 respecto de las observaciones relacionadas con la propuesta de creación de plazas. **Se anexa al Exp-CI-658-2026. Punto de agenda. Tema en agenda**

OPI-327-2026 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2026, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre la propuesta de modificación presupuestaria de los recursos provenientes del superávit por multas de la Biblioteca del Centro Académico de Limón, por un monto de ¢1.015.296,18.
Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-676-2026. Queda pendiente el criterio del Departamento Financiero Contable. Asignar al Máster Francisco Céspedes Obando.

R-1018-2026 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2026, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual brinda seguimiento al oficio DASC-08-2026, relativo al “Informe Estudio de Modalidades de Contratación para el Servicio de Mantenimiento de Edificios”, así como al oficio SCI-137-2026, sobre las acciones realizadas para atender el mantenimiento de edificios en el Campus Tecnológico Local San Carlos. **Se toma nota**.

SCI-758-2026 Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual

remite la correspondencia registrada del 05 al 11 de setiembre de 2026, para la Sesión Ordinaria N.° 3462 del 30 de setiembre de 2026. **Se detalla en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada del 05 al 11 de setiembre del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3462 del 30 de setiembre de 2026 (SCI-758-2026)

AUDI-AS-012-2026 Memorando con fecha de recibido 08 de setiembre de 2026, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, en calidad de presidente a. i. del Consejo Institucional, en el cual se remite el informe de asesoría AUDI-AS-012-2026 "Impacto de las reformas introducidas por la Ley Núm. 10881 Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa", mediante el cual solicita al Consejo Institucional valorar y definir criterios de actuación ante las nuevas competencias atribuidas al jerarca, particularmente la conveniencia de delegar en la persona auditora interna aquellas funciones legalmente delegables relacionadas con la gestión y evaluación del personal de la Auditoría Interna, así como valorar la ratificación del régimen institucional de acatamiento imperativo de las recomendaciones de Auditoría. Asimismo, solicita informar las acciones que se adopten sobre los aspectos señalados. **Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se crea el Exp-CI-691-2026. Se asigna al Ing. Sofía García Romero.**

CETI-010-2026 Memorando con fecha de recibido 08 de setiembre de 2026, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, en calidad de coordinador a. i. del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del CETI, en el cual, en seguimiento al oficio SCI-339-2024 referido a la solicitud planteada por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, en el apartado de Asuntos Varios en la Sesión Ordinaria N.° 3357, realizada el 03 de abril de 2024, se remite el informe semestral sobre el avance del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información (MGGTI) a agosto de 2026. Se adjuntan los siguientes documentos: el oficio "MGGTI-03-2026 ENTREGA DEL INFORME SEMESTRAL AGOSTO 2026", el "Reporte de avance agosto 2026" y el "Informe de avance del MGGTI AGOSTO 2026", documentos emitidos por parte del Equipo Implementador, presentados y aprobados durante la sesión CETI-006-2026.
Se traslada para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. Se registra en el seguimiento del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3376, artículo 10, del 14 de agosto de 2024, dando por entregado el informe semestral.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional hace notar que la remisión semestral del informe sobre el avance de los proyectos asociados con la implementación del MGGTI corresponde a lo dispuesto por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.° 3376, artículo 10, del 14 de agosto de 2024 y no a un tema de Varios pendiente de atención. Esta precisión ya había sido comunicada al CETI con ocasión de la recepción del informe semestral anterior y se aclaró nuevamente en este informe. Asignar a la Máster Laura Hernández Alpízar.

CETI-009-2026 Memorando con fecha de recibido 09 de setiembre de 2026, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, en calidad de coordinador a. i. del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del CETI, en el cual remite el Informe de Labores del CETI correspondiente al I semestre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, relativo a la rendición de cuentas ante el Consejo Institucional sobre las labores realizadas.
Se traslada para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. Se anota en el registro de informes reglamentarios que deben remitirse al Consejo Institucional.
La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional hace notar que el artículo 9 del Reglamento del CETI, citado como fundamento de la remisión, establece la evaluación y rendición de cuentas semestral al Consejo Institucional respecto a la gestión y desempeño de tecnologías de información en el ITCR, mientras que el producto presentado corresponde a un Informe de labores del CETI. Se considera pertinente que la Comisión valore el alcance del producto requerido por la disposición reglamentaria y su posible articulación con el informe semestral sobre el avance de los proyectos asociados con la implementación del MGGTI (CETI-010-2026), requerido mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 3376, artículo 10, del 14 de agosto de 2024; particularmente, si la aprobación posterior del MGGTI y el seguimiento dispuesto por el Consejo han absorbido total o parcialmente la información que originalmente se pretendía obtener mediante la obligación reglamentaria y si corresponde mantener ambos requerimientos de información de manera independiente. Asignar a la Máster Laura Hernández Alpízar, adjuntar al expediente existente.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SCI-753-2026 Memorando con fecha 11 de setiembre de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al MGA. Ricardo Coy

Herrera, rector a.i., y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite las observaciones y comentarios identificados por la Comisión de Planificación y Administración, en la reunión N.° 1167, realizada el 10 de setiembre de 2026, durante el análisis en audiencia del anteproyecto de metas del Plan Anual Operativo 2027, remitido mediante el oficio R-899-2026. **Se anexa al Exp-CI-682-2026.**

La señora Sofía García Romero informa que, en principio, se tenía previsto recibir el PAO el viernes; sin embargo, señaló a la Oficina de Planificación Institucional que no debía remitirse una propuesta incompleta, sin incorporar las observaciones realizadas por esta Comisión. Indica que, aunque se esperaba recibirlo el día anterior, a la fecha no ha sido enviado, por lo que se mantiene a la espera de su remisión. Explica que, una vez recibido, será trasladado a las personas integrantes de la Comisión para su revisión, siguiendo la dinámica de analizar las observaciones por programa, verificar cuáles fueron incorporadas y tomar nota de aquellas que no se atendieron y sobre las cuales se considere necesario insistir. Señala que estas anotaciones permitirán retomarlas posteriormente en la propuesta y discutirlas en la próxima reunión para determinar las acciones correspondientes. Asimismo, informa que en el oficio mediante el cual se remitieron las observaciones se solicitó indicar la fecha prevista para contar con el PAO, por lo que también se encuentra pendiente esa respuesta. Finalmente, señala que persiste la incertidumbre respecto de la fecha en que se recibirá el PAO y de si este estará disponible oportunamente para su aprobación previa al presupuesto.

4. Exp-CI-658-2026 R-725-2026 Propuesta Creación de plazas II Semestre

La señora Sofía García Romero señala que, si bien existen recursos provenientes de remanentes del salario escolar que permiten financiar las plazas durante los meses restantes del año, no se cuenta con un criterio técnico que permita sustentar la creación de una plaza permanente para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible. Manifiesta que, para aprobar una plaza de carácter permanente, se requiere contar con un criterio de disponibilidad y sostenibilidad financiera emitido por las instancias técnicas correspondientes. Asimismo, advierte sobre la necesidad de establecer criterios de priorización y de procurar la sostenibilidad de las plazas existentes. Por lo anterior, considera que la plaza de la maestría debe retirarse del paquete mientras se obtiene la información técnica requerida.

La señora Laura Hernández Alpízar reconoce la necesidad de contar con documentación técnica suficiente para sustentar la creación de plazas y señala que los criterios de las instancias competentes deben fortalecerse. No obstante, considera que, en el caso de la plaza de medio tiempo para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, existe información académica y presupuestaria suficiente para valorar favorablemente

su creación. Señala que la maestría se encuentra operativa, cuenta con cohortes activas y previstas y requiere resolver la situación de su coordinación. A su criterio, la creación de la plaza permitiría dar estabilidad a la coordinación y liberar los tiempos que actualmente aportan las escuelas. Asimismo, sostiene que la falta de documentación técnica puede subsanarse posteriormente y no necesariamente debe impedir la decisión del Consejo Institucional, especialmente considerando que existen recursos presupuestarios para atender la creación de la plaza.

El señor Randall Blanco Benamburg considera que las solicitudes deben contar con una adecuada justificación y señala que, en el caso de la plaza de la maestría, no resulta conveniente aprobarla sin contar con información que permita determinar su sostenibilidad permanente. Manifiesta que la plaza no debe aprobarse únicamente de manera simbólica con respaldo presupuestario para seis meses y propone retirarla del paquete mientras se obtiene el criterio técnico correspondiente. Asimismo, considera necesario solicitar mayor claridad sobre las plazas vinculadas con proyectos con el Gobierno.

El señor Francisco Céspedes Obando manifiesta preocupación por la debilidad de las justificaciones presentadas y considera necesario contar con información histórica sobre el uso de las plazas, así como con mayor detalle respecto de los proyectos con el Gobierno, su denominación, propósito y las escuelas participantes, de manera que el Consejo Institucional pueda valorar adecuadamente la necesidad de las plazas.

El señor Johan Carvajal Godínez manifiesta que considera prioritaria la extensión de la vigencia de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible y expresa su acuerdo con la creación de la plaza de medio tiempo para la coordinación, por cuanto permitiría liberar parcialmente los tiempos que actualmente aportan las escuelas. Asimismo, considera necesario impulsar las gestiones para que el Consejo Institucional conozca una propuesta relacionada con la continuidad del programa.

El señor Rodrigo Calvo Bodán señala que, dado que el presupuesto institucional es anual, ninguna instancia puede garantizar de manera absoluta la disponibilidad presupuestaria para los años futuros. Considera que debe tomarse en cuenta esta condición al valorar la sostenibilidad de una plaza permanente.

La señora Sofía García Romero reitera que los criterios técnicos disponibles únicamente respaldan la creación de la plaza por seis meses y que aún no se ha recibido el criterio financiero requerido para sustentar su creación permanente. Señala que no considera procedente aprobar una plaza permanente sin contar con dicho criterio, debido a que ello comprometería presupuestos de años posteriores sin que las instancias técnicas hayan acreditado su viabilidad.

La señora Laura Hernández Alpízar insiste que existe una diferencia de interpretación respecto de la documentación necesaria para la creación de una plaza permanente y considera conveniente revisar los antecedentes de otras plazas permanentes aprobadas por el Consejo Institucional. Señala que, a su criterio, la documentación remitida para las plazas del segundo semestre no necesariamente debe interpretarse como limitada exclusivamente a dicho período.

Se somete a votación la propuesta de retirar la plaza para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, y para continuar su estudio posteriormente.

A favor: Randall Blanco Benamburg, Francisco Céspedes Obando y Sofía García Romero.

En contra: Laura Hernández Alpízar, Johan Carvajal Godínez y Rodrigo Calvo Bodán.

Segunda votación para mantener la plaza de la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible dentro del análisis.

A favor Laura Hernández Alpízar y Rodrigo Calvo Bodán.

En contra: Randall Blanco Benamburg, Francisco Céspedes Obando, Sofía García Romero y Johan Carvajal Godínez

Por lo anterior, se dictamina:

Resultando que:

1. En el oficio R-725-2026 la Rectoría remite la propuesta de creación de 12 plazas temporales (5,25 TCE) para el segundo semestre de 2026, destinadas a fortalecer dependencias de los programas de Administración, Docencia e Investigación, según el siguiente detalle:

No.	Programa	Código plaza	Adscrita a	Puesto	Cate-goría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra-miento	Uso
1	1. Administración; 1.1.1. Dirección Superior	CT-por definir	Oficina de Planificación Institucional	Profesional en Planificación	C130	100%	6	0,50	Temporal	Actualmente se cuenta con una única persona profesional en Estadística encargada de la totalidad de los estudios técnicos institucionales (perfil de ingreso y salida, seguimiento de personas graduadas, censo universitario, diagnóstico

No.	Programa	Código plaza	Adscrita a	Puesto	Cate-goría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra-miento	Uso
										institucional, evaluación de servicios, seguimiento a los ODS, entre otros), lo que genera una carga de trabajo excesiva en el desarrollo de instrumentos de recolección, manejo y validación de bases de datos, y elaboración de productos de análisis y visualización. Esta sobrecarga ha provocado atrasos importantes en la publicación de estudios, afectando la disponibilidad de información oportuna, válida y técnicamente sustentada para la toma de decisiones institucionales y para responder a requerimientos de rendición de cuentas ante entes internos y externos, incluyendo el monitoreo de indicadores del PLANES y de la Evaluación del PAO.
2	1. Administración; 1.1.1. Dirección Superior	CT-por definir	Oficina de Planificación Institucional	Profesional en Planificación	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para fortalecer procesos institucionales de alto impacto, como la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Táctico Institucional (PTI) y el Plan Anual Operativo (PAO) así como para la atención de la Evaluación de Bienes. Lo anterior, con el objetivo de evitar atrasos, sobrecarga laboral y suspensión de acompañamientos técnicos, garantizando la capacidad operativa necesaria y el bienestar del

No.	Programa	Código plaza	Adscrita a	Puesto	Cate-goría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra-miento	Uso
										personal.
3	1. Administración; 1.1.1. Dirección Superior	CT-por definir	Oficina de Ingeniería	Asistente en Ingeniería o Arquitectura	C118	50%	6	0,25	Temporal	Para la atención del volumen de trabajo actual y previsto para el desarrollo de las edificaciones según los planes institucionales, además de actualizar la información en el repositorio de planos de edificaciones, pues durante los últimos años, algunos departamentos han hecho modificaciones dentro de las edificaciones y estas no han sido reflejadas en este.
4	1. Administración; 1.5. Centro Académico de Alajuela	CT-por definir	Dirección Centro Académico de Alajuela	Trabajador (a) Social	C130	50%	6	0,25	Temporal	Para fortalecer la atención integral a la comunidad institucional constituyéndose además como un respaldo significativo para el proceso de acreditación de las carreras al robustecer aspectos sustantivos relacionados con la disponibilidad, continuidad y estabilidad del recurso humano académico.
5	2. Docencia	CT-por definir	Dirección Vicerrectoría de Docencia	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para la designación de tiempo para estudios de posgrado nacional que permitan contar con personal altamente especializado en el quehacer de las escuelas y el TEC
6	2. Docencia	CT-por definir	Dirección Vicerrectoría de Docencia	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para la designación de tiempo para estudios de posgrado nacional que permitan contar con personal altamente especializado en el quehacer de las escuelas y el TEC

No.	Programa	Código plaza	Adscrita a	Puesto	Cate-goría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra-miento	Uso
7	2. Docencia	CT-por definir	Escuela de Matemática	Profesional en Administración	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para desarrollar actividades administrativas vinculadas con la atención de cursos de servicio para múltiples carreras, en distintos campus y centros académicos, además de gestionar la carrera MATEC, proyectos de investigación y de extensión, actividades académicas dirigidas a población de primaria y secundaria, proceso de acreditación de la carrera ante SINAES, además de la atención de diversas gestiones institucionales.
8	2. Docencia	CT-por definir	Escuela de Matemática	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.
9	2. Docencia	CT-por definir	Escuela de Administración de Empresas	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.
10	2. Docencia	CT-por definir	Escuela de Biología (Ing. Biotecnología)	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.
11	2. Docencia	CT-por definir	Escuela de Ingeniería en Construcción	Profesor (a)	C130	100%	6	0,50	Temporal	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior

No.	Programa	Código plaza	Adscrita a	Puesto	Cate-goría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra-miento	Uso
										(PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.
12	4. Investigación	NT-por definir	Dirección de Posgrados – Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible	Coordinador (a) Unidad 4	C130	50%	6	0,25	Temporal	Para dotar al Área Académica de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible del puesto de Coordinador (a).
								5,25		

Conforme a la normativa, los criterios técnicos del Departamento Financiero Contable (DFC), Departamento de Gestión del Talento Humano (GTH) y Oficina de Planificación Institucional (OPI) remitidos mediante los oficios DFC-368-2026, GTH-394-2026, OPI-212-2026, respectivamente; sobre la sostenibilidad y el impacto en las metas y presupuesto señalan en términos generales lo siguiente:

a. Oficio DFC-368-2026: Indica que existe suficiencia de recursos presupuestarios para la creación de nuevas plazas propuestas durante el segundo semestre del período 2026, haciendo uso de recursos en la partida de Cuentas Especiales; asumiendo que no se materializará la obligación de pago a los funcionarios por concepto de Anualidades según los efectos del dictamen de la sala IV.

   Asimismo, señala en el considerando 4: “Según lo indicado por el Departamento de Gestión de Talento Humano (GTH-394 2026), cuenta recursos presupuestarios en la partida de Cuentas Especiales, objeto de gasto “Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria”, o bien en la subpartida de Salario Escolar cuyo remanente puede cubrir lo requerido”.

b. Oficio GTH-394-2026: Señala que la creación de 12 plazas, equivalentes a 5,25 Tiempos Completos Equivalentes (TCE), para el segundo semestre de 2026 representa una inversión adicional en personal de ₡95,61 millones, no contemplada en el Presupuesto Ordinario 2026, con un impacto presupuestario significativo ante la complejidad de la negociación del FEES y la eventual ausencia de incrementos en los próximos períodos, así como la posibilidad de ingresar al rango de Escenario D de la Regla Fiscal, lo que podría limitar la creación de nuevas plazas. En este contexto, y considerando además las solicitudes de plazas de dependencias no adscritas a la Administración, como la Auditoría Interna, se recomienda analizar integralmente los requerimientos institucionales, tomando en cuenta la coyuntura actual del financiamiento de las IESUE y su eventual impacto en el Plan-Presupuesto futuro.

c. Oficio OPI-212-2026: Se presenta el dictamen en función de los oficios R-630-2026 y R-655-2026, los cuales presentan un TCE de 10.25, sin embargo, coincide el puesto, la categoría, la jornada y el periodo solicitado en el oficio R-725-2026, por lo que se infiere que la diferencia en el TCE podría obedecer a un error de cálculo.

   En el oficio se indica la factibilidad de la creación de las 12 plazas temporales, por su vinculación con el Plan Anual Operativo 2026 en las metas 1.1.5.12, 1.5.5.1, 2.1.1.11, 2.1.5.2, 4.1.5.1 y su efecto positivo en la gestión institucional, al fortalecer la capacidad técnica y operativa para atender las necesidades previstas durante el segundo semestre, dar continuidad y cumplimiento oportuno a las actividades y metas programadas, y sostener servicios y procesos estratégicos institucionales.

2. Mediante el memorando SCI-712-2026, de fecha 1 de setiembre de 2026, suscrito por la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, con copia al Consejo Institucional, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, mediante el cual se solicita información adicional sobre la propuesta de creación de 12 plazas temporales, equivalentes a 5,25 TCE, para el segundo semestre de 2026. En particular, se requiere ampliar la información relacionada con el uso de cinco plazas para estudios de posgrado nacional, detallar los proyectos que se desarrollarían con cuatro plazas vinculadas con iniciativas conjuntas con el Gobierno de la República en el marco del PLANES y el Plan Nacional de Desarrollo, y precisar los criterios de sostenibilidad de la plaza N.° 12, correspondiente a la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible.

3. Mediante el memorando R-975-2026, con fecha de recibido 11 de setiembre de 2026, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, rector a.i., dirigido a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, mediante el cual se brinda respuesta al oficio SCI-712-2026. En particular, se aclara que las cinco plazas docentes se destinarían a atender carga académica mediante la impartición de cursos, en sustitución o complemento de la jornada de personas docentes que realicen estudios de posgrado; se informa que los proyectos conjuntos con el Gobierno de la República, vinculados con las escuelas de Matemática, Administración de Empresas, Biología e Ingeniería en Construcción, se encuentran sujetos a la coordinación pendiente con diversos ministerios e instituciones; y se señala que la plaza N.° 12, correspondiente al puesto de coordinador(a) de la Maestría en Diseño y

Construcción Sostenible, se requiere de manera permanente y no temporal, debido a que, según el análisis realizado por la Rectoría y dependencias administrativas, no representa un impacto financiero significativo para los ejercicios presupuestarios futuros.

Considerando que:

1. La propuesta presentada por la Rectoría para la creación de 12 plazas en el periodo 2026, mediante el oficio R-725-2026, y en atención a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, contiene los dictámenes del Departamento Financiero Contable, Departamento de Gestión del Talento Humano y Oficina de Planificación Institucional, que refieren la vinculación con el Plan Anual Operativo y la garantía de la sostenibilidad financiera en el periodo 2026.

2. Si bien el Departamento Financiero Contable, mediante el oficio DFC-368-2026, determina que existe suficiencia presupuestaria para la creación de las plazas propuestas durante el segundo semestre de 2026, con cargo a los recursos disponibles en la partida de Cuentas Especiales, advierte la posibilidad de que se materialice la obligación de pago a los funcionarios por concepto de Anualidades según los efectos del dictamen de la Sala Constitucional, por lo tanto, dicha disponibilidad presupuestaria se encuentra condicionada a que no se materialicen obligaciones que deban atenderse con esos recursos.

Adicionalmente, la disminución de la partida de Cuentas Especiales requiere la solicitud de modificación presupuestaria para aprobación por parte del Consejo Institucional, de conformidad con el Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, sin que en la documentación analizada conste una solicitud formal en ese sentido.

Asimismo, tanto el Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante el oficio GTH-394-2026, como el Departamento Financiero Contable señalan la existencia de un remanente en la subpartida de Salario Escolar que podría cubrir el requerimiento, por lo que, atendiendo a los principios de prudencia y sostenibilidad presupuestaria, se estima conveniente que la creación de las plazas se financie con cargo a dicho remanente.

3. La deuda salarial derivada del voto de la Sala Constitucional es una obligación ética y jurídica que no puede minimizarse, por lo que la institución debe actuar con máxima cautela ante el contexto económico y político nacional.

4. En relación con la plaza recomendada en condición NT, que corresponde a una plaza de carácter permanente con nombramiento temporal, los criterios técnicos no acreditan la sostenibilidad presupuestaria requerida para la creación de una plaza en condición permanente.

5. En el oficio R-975-2026 se indica respecto a la creación de la plaza NT en condición permanente que, se considera que la creación de la plaza indicada no representa mayor impacto financiero tanto para el ejercicio financiero próximo y los futuros. No obstante, los criterios técnicos aportados por el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano, mediante los oficios DFC-368-2026 y GTH-394-2026, respectivamente, no permiten acreditar, con el grado de certeza requerido, la sostenibilidad presupuestaria y financiera de la creación permanente de la plaza.

6. La información técnica disponible mantiene un nivel de incertidumbre respecto de la sostenibilidad financiera y presupuestaria de la plaza NT en el largo plazo, que impide a este Consejo contar con los elementos técnicos suficientes para disponer su creación con carácter permanente, aun cuando se reconoce la necesidad real que sustenta la solicitud de dotar de una plaza de coordinación a la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible.

7. Las plazas temporales podrían generar una necesidad permanente, sin embargo, si la situación financiera lo amerita, podría no prorrogarse su uso para siguientes periodos presupuestarios, lo que permite valorar avances en los escenarios financieros y restricciones de regla fiscal.

8. Considerando la fecha en que fue presentada la solicitud de creación de las plazas, el plazo requerido para su análisis por parte de esta Comisión y la posterior resolución por parte del pleno del Consejo Institucional, así como el tiempo necesario para efectuar los procesos de nombramiento correspondientes, se estima que, en caso de aprobarse la creación de las plazas, estas podrían entrar en vigencia a partir del mes de octubre de 2026. Por lo anterior, aun cuando la solicitud plantea su creación por un período de seis meses, esta Comisión recomienda que sean creadas por tres meses.

9. El análisis realizado por esta Comisión contempla las siguientes recomendaciones de aprobación para la creación de plazas temporales durante el II semestre de 2026:

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
1	Oficina de Planificación Institucional	Profesional en Planificación	100%	Actualmente se cuenta con una única persona profesional en Estadística encargada de la totalidad de los estudios técnicos institucionales (perfil de ingreso y salida, seguimiento de personas graduadas, censo universitario, diagnóstico institucional, evaluación de servicios, seguimiento a los ODS, entre otros), lo que genera una carga de trabajo excesiva en el desarrollo de instrumentos de recolección, manejo y validación de bases de datos, y elaboración de productos de análisis y visualización. Esta sobrecarga ha provocado atrasos importantes en la publicación de estudios, afectando la disponibilidad de información oportuna, válida y técnicamente sustentada para la toma de decisiones institucionales y para responder a requerimientos de rendición de cuentas ante entes internos y externos,	Se recomienda su creación. Definir planes de trabajo claros para la persona que sea contratada en ese periodo para que se aproveche el recurso de la mejor manera.

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
				incluyendo el monitoreo de indicadores del PLANES y de la Evaluación del PAO.	
2	Oficina de Planificación Institucional	Profesional en Planificación	100%	Para fortalecer procesos institucionales de alto impacto, como la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Táctico Institucional (PTI) y el Plan Anual Operativo (PAO) así como para la atención de la Evaluación de Bienes. Lo anterior, con el objetivo de evitar atrasos, sobrecarga laboral y suspensión de acompañamientos técnicos, garantizando la capacidad operativa necesaria y el bienestar del personal.	Se recomienda su creación. Definir planes de trabajo claros para la persona que sea contratada en ese periodo para que se aproveche el recurso de la mejor manera.
3	Oficina de Ingeniería	Asistente en Ingeniería o Arquitectura	50%	Para la atención del volumen de trabajo actual y previsto para el desarrollo de las edificaciones según los planes institucionales, además de actualizar la información en el repositorio de planos de edificaciones, pues durante los últimos años, algunos	Se recomienda su creación. Definir planes de trabajo claros para la persona que sea contratada en ese periodo para que se aproveche el recurso de la mejor manera.

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
				departamentos han hecho modificaciones dentro de las edificaciones y estas no han sido reflejadas en este.	
4	Dirección Centro Académico de Alajuela	Trabajador (a) Social	50%	Para fortalecer la atención integral a la comunidad institucional constituyéndose además como un respaldo significativo para el proceso de acreditación de las carreras al robustecer aspectos sustantivos relacionados con la disponibilidad, continuidad y estabilidad del recurso humano académico.	Se recomienda su creación. Definir planes de trabajo claros para la persona que sea contratada en ese periodo para que se aproveche el recurso de la mejor manera.
5	Dirección Vicerrectoría de Docencia	Profesor (a)	100%	Para la designación de tiempo para estudios de posgrado nacional que permitan contar con personal altamente especializado en el quehacer de las escuelas y el TEC.	Se recomienda su creación. Según el oficio R-975-2026, se requiere para la impartición de cursos en sustitución o complemento de la jornada de personas docentes a quienes se les otorgue tiempo para realizar estudios de posgrado.
6	Dirección Vicerrectoría de Docencia	Profesor (a)	100%	Para la designación de tiempo para estudios de posgrado nacional	Se recomienda su creación. Según el oficio R-

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
				que permitan contar con personal altamente especializado en el quehacer de las escuelas y el TEC.	975-2026, se requiere para la impartición de cursos en sustitución o complemento de la jornada de personas docentes a quienes se les otorgue tiempo para realizar estudios de posgrado.
7	Escuela de Matemática	Profesional en Administración	100%	Para desarrollar actividades administrativas vinculadas con la atención de cursos de servicio para múltiples carreras, en distintos campus y centros académicos, además de gestionar la carrera MATEC, proyectos de investigación y de extensión, actividades académicas dirigidas a población de primaria y secundaria, proceso de acreditación de la carrera ante SINAES, además de la atención de diversas gestiones institucionales.	Se recomienda su creación. Definir planes de trabajo claros para la persona que sea contratada en ese periodo para que se aproveche el recurso de la mejor manera.
8	Escuela de Matemática	Profesor (a)	100%	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la	Según el oficio R-975-2026, la definición de proyectos depende de lo que se acuerde con cada ministerio, a

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
				Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.	saber: MIDEPLAN, MEP, MICITT, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, MINAET, el MOPT y la CCSS. Se recomienda su creación y cambiar su adscripción a la Vicerrectoría de Docencia al no tener certeza de los proyectos.
9	Escuela de Administración de Empresas	Profesor (a)	100%	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.	Según el oficio R-975-2026, la definición de proyectos depende de lo que se acuerde con cada ministerio, a saber: MIDEPLAN, MEP, MICITT, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, MINAET, el MOPT y la CCSS. Se recomienda su creación y cambiar su adscripción a la Vicerrectoría de Docencia al no tener certeza de los proyectos.
10	Escuela de Biología (Ing. Biotecnología)	Profesor (a)	100%	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la	Según el oficio R-975-2026, la definición de proyectos

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
				República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.	depende de lo que se acuerde con cada ministerio, a saber: MIDEPLAN, MEP, MICITT, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, MINAET, el MOPT y la CCSS. Se recomienda su creación y cambiar su adscripción a la Vicerrectoría de Docencia al no tener certeza de los proyectos.
11	Escuela de Ingeniería en Construcción	Profesor (a)	100%	Para el desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan Nacional de Desarrollo.	Según el oficio R-975-2026, la definición de proyectos depende de lo que se acuerde con cada ministerio, a saber: MIDEPLAN, MEP, MICITT, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, MINAET, el MOPT y la CCSS. Se recomienda su creación y cambiar su adscripción a la Vicerrectoría de Docencia al no tener certeza de los proyectos.

No.	Adscrita a	Puesto	Jornada	Uso	Recomendación
12	Dirección de Posgrados – Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible	Coordinador (a) Unidad 4	50%	Para dotar al Área Académica de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible del puesto de Coordinador (a).	En la propuesta se indica con nombramiento temporal, sin embargo, la codificación señalada es NT, que significa que son plazas permanentes con nombramiento temporal. Dado que no se contó con los criterios técnicos respectivos que garanticen la sostenibilidad financiera posterior al 2026 se recomienda no aprobar su creación. Dejar pendiente a la espera de información sobre los criterios técnicos.

10. Es necesario mencionar que cualquier solicitud futura de renovación de las plazas de Profesor(a) destinadas al desarrollo de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República indique de manera expresa los proyectos específicos a los cuales serán asignadas dichas plazas, así como los objetivos y productos esperados. Asimismo, para las plazas de Profesor(a) destinadas a cubrir la impartición de cursos en sustitución o complemento de la jornada de personas docentes beneficiarias de becas de posgrado, la solicitud se remita con el histórico de utilización de las plazas de Fondos del Sistema identificadas como FS0001-1, FS0002-1 y FS0003-1, así como el detalle de las solicitudes de becas de posgrado pendientes de atender, de forma que se evidencie y justifique la necesidad institucional de mantener la disponibilidad y renovación de dichas plazas.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

a. Aprobar la creación de 11 plazas para el periodo de octubre a diciembre de 2026, equivalente a 2.5 tiempos completos (TCE) solicitadas mediante el oficio R-725-2026, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen.

b. No crear la plaza permanente (NT) de coordinación para la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible debido a que no se cuenta con evidencia suficiente que garantice la sostenibilidad financiera requerida para los periodos 2027 y posteriores.

c. Solicitar a la Rectoría que presente la propuesta de creación de la plaza (NT) de coordinación para la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible con los criterios técnicos y financieros correspondientes a la creación de una plaza permanente, y encomendar a esta Comisión el análisis hasta que se cuente con la información requerida.

d. En caso de que se aprueben las plazas señaladas en el inciso a, solicitar a las dependencias a las que se adscriben dichas plazas, un informe sobre su utilización, indicando las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de la finalidad para la cual fueron creadas, dirigido a esta Comisión de manera que sirva como insumo para el análisis de futuras solicitudes de creación o renovación de plazas, con fecha de entrega al 01 de febrero de 2027.

e. Disponer que, ante una eventual solicitud de renovación por parte de la Rectoría, en caso de que se aprueben las señaladas en el inciso a, específicamente las de profesor(a), será requisito para el análisis y la toma de decisiones la información de proyectos conjuntos con el Gobierno de la República, el uso de las plazas actuales para becas de posgrado y la información sobre las solicitudes de becas de posgrado pendientes de atender.

La señora Laura Hernández plantea, además, que la sostenibilidad de una plaza permanente debe analizarse desde una perspectiva plurianual, y no únicamente con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio vigente. Considera que la proyección institucional de tres años constituye un elemento relevante para valorar la evolución de la masa salarial y la capacidad de la Institución para sostener las plazas en períodos posteriores. En consecuencia, mantiene su posición favorable a la aprobación de la plaza de medio tiempo para la coordinación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, sin perjuicio de que se solicite y fortalezca la documentación técnica correspondiente. Finalmente, aunque no propone modificar las votaciones ya realizadas, deja constancia de su criterio respecto de la necesidad de incorporar la perspectiva plurianual en el análisis de sostenibilidad de las plazas.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión del Consejo Institucional programada para el 23 de setiembre de 2026.

5. **Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Reglamento Comité Auditoría (revisión observaciones)**

   La señora Sofía García Romero propone continuar con el análisis del Reglamento del Comité de Auditoría, revisando las observaciones pendientes con el propósito de depurar el documento y darle trámite dentro del plazo establecido para conformar y poner en funcionamiento el Comité. Asimismo, plantea revisar los comentarios uno por uno, incluyendo aspectos relacionados con el tipo de nombramiento y las plazas.

   Se realiza la revisión integral del documento, concluyendo el análisis de la totalidad de su contenido.

   Se dispone

   Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional y a la Oficina de Asesoría Legal, los dictámenes sobre la propuesta Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría.

6. **Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Propuesta Reglamento Teletrabajo**

   Se dispone trasladar este tema para la próxima semana, debido a limitaciones de tiempo.

7. **Exp-CI-054-2023 R-275-2022 Reglamento Carrera Profesional Arts 93-106-111 (análisis a y discusión para determinar la orientación del dictamen)** *A cargo de la MSc. Laura Hernández Alpízar*

   Se dispone trasladar este tema para la próxima semana, debido a limitaciones de tiempo.

8. **Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL**
   Se dispone trasladar este tema para la próxima semana, debido a limitaciones de tiempo.

4. **Varios**

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con once minutos.

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Firmado digitalmente por SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2026.11.04 13:35:27 -06'00'

Ing. Sofía García Romero
Coordinadora

CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2026.11.02 11:32:28 -06'00'

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo